GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 018 -2021-GR-GR PUNO

PUNO, 21 ENE. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 154-2021-ORAJ, sobre conformación de la Mesa Técnica de Trabajo del Sector Educación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 338-2019-GR- GR PUNO de fecha 17 de julio del 2019, se conformó la MESA TÉCNICA DE TRABAJO DEL SECTOR EDUCACIÓN;

Que, del estudio de autos se tiene que el secretario General del SUTEP Regional Puno, emite un acto Administrativo Oficio N° 002 -2021-CER-SUTEP-PUNO de fecha 18 de enero del 2021, mediante el cual acredita a los nuevos integrantes para la Mesa Técnica de Trabajo de la DREP y el Gobierno Regional Puno;

Que, el Gerente Regional de Desarrollo Social anexa el Oficio N° 002 -2021-CER-SUTEP-PUNO de fecha 18 de enero del 2021, del Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores en la Educación del Perú SUTEP Regional Puno, que acredita a los representantes de SUTEP a la mesa técnica de la DREP y el Gobierno Regional Puno; y

Estando al Informe N° 040-2021-GR PUNO-GRDS-F de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR LA MESA TECNICA DE TRABAJO DEL SECTOR EDUCACIÓN, que estará integrada de la siguiente manera:

POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO:

PRESIDENTE:	Gerente Regional de Desarrollo Social.
SECRETARÍA TECNICA:	Director Regional de Educación Puno.
MIEMBROS:	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
	Director de Gestión Institucional de la DREP.
	Director de la Gestión Pedagógica de la DREP.
	Vicepresidente de COPARE-Puno.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 018 -2021-GR-GR PUNO

PUNO, 21 ENE. 2021

POR EL SUTEP:

JOSE MOISES CHIPANA CHIPANA	Secretario General SUTEP Regional Puno.
REYNALDO VILLAHERMOSA SALCEDO	Secretario General SUTEP Provincial Puno.
CESAR HUGO TITO ROJAS	Secretario de Defensa SUTEP Regional.
LUCIO CALLO CALLATA	Secretario de Organización SUTEP Regional.
PEDRO QUISPE QUISOCALA	Sub Secretario General SUTEP Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar Sin Efecto la Resolución Nº 338-2019-GR-GR PUNO, de fecha 17 de julio del 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBERNACIÓN REGIONAL

AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)